

AVISO PARA LOS ALUMNOS DE LA MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA:

Estimados alumnos y alumnas de la Maestría en Criminología:

Esperamos se encuentren bien de salud, así como su familia y seres queridos.

Por este medio informamos que, debido a que la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de la epidemia de enfermedad generada por el Virus Sars-Cov2 (COVID-19) continúa, el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (IFPES) adaptó el programa de estudios de la Maestría en Criminología en una **modalidad virtual**, para estar en posibilidades de reanudar el Segundo Semestre a partir del **1 de octubre** y, en caso de ser necesario iniciar con esta modalidad también el Tercer Semestre, para quienes así deseen continuar.

Cabe mencionar que así se aprobó en la 9ª Sesión Ordinaria del Comité de Profesionalización Académica, llevada a cabo el miércoles 2 de septiembre de 2020.

Esta decisión tiene el objetivo de avanzar en la formación y adaptarnos a la nueva normalidad, como lo han hecho varias instituciones educativas del país.

El IFPES, desde sus inicios está comprometido con la calidad de los contenidos en sus programas de estudio y en seleccionar a los mejores docentes, por lo que en esta nueva etapa de continuar en una modalidad virtual, no será la excepción. Se desarrolla un ambiente educativo virtual profesional y de fácil acceso; además, se proporcionará una “Guía de uso de plataforma” y una sesión propedéutica para el uso de la misma, para practicar y contestar preguntas o dudas. Cabe señalar que las sesiones serán los mismos días y horarios establecidos, sólo cambia la modalidad de estudio.

Por último, necesitamos que confirmen su disposición para continuar en la modalidad virtual según lo descrito anteriormente, reenviando con firma autógrafa el **Manifiesto de Conformidad** que se adjunta, a la siguiente dirección electrónica ifpes_posgrado@fjicdmx.gob.mx antes del 15 de septiembre de 2020.

Sobre el calendario de pagos que se tenía establecido, se comunica para quienes no han realizado ningún pago, que la primera parcialidad se tiene que regularizar como fecha límite el 25 de septiembre; la segunda parcialidad, el 15 de octubre de 2020; y la tercera parcialidad el 16 de noviembre de 2020.

El Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores agradece su confianza y espera contar con la asistencia de todas y todos.